

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



LAS ADICIONES Y LOS EFECTOS EN LA DECLARACIÓN DE
RENTA ANUAL EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
(MYPES) EN YARINACocha 2022.

Tesis para optar el título profesional de
CONTADOR PÚBLICO

RODRIGO MONZON SAAVEDRA

PUCALLPA - PERÚ

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 12:00 pm del día martes 15 de agosto del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Juan Jose Palomino Ochoa (Presidente)**, **C.p.c. Jorge Armando Palacios Valera (Miembro)** y **Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar (Miembro)**.

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: "**LAS ADICIONES Y LOS EFECTOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA ANUAL EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) EN YARINACOCHA 2022**", por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Rodrigo Monzon Saavedra, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

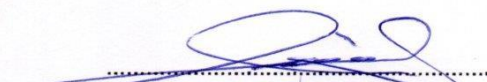
"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

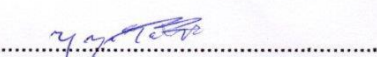
por UNANIMIDAD


Siendo las 1:00 pm del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


Dr. Juan Jose Palomino Ochoa
Presidente


Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar
Miembro




C.p.c. Jorge Armando Palacios Valera
Miembro


Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa



Presidente

C.P.C. Jorge Armando Palacios Valera




Miembro

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar



Miembro

Dr. Jackie Frank Chang Saldaña



Asesor

Rodrigo Monzon Saavedra



Tesista

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND/OURIGINAL

N° V/0382-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"LAS ADICIONES Y LOS EFECTOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA ANUAL EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) EN YARINACocha 2022"

Autor(es) : MONZON SAAVEDRA, RODRIGO
Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela : Contabilidad
Asesor(a) : Dr. CHANG SALDAÑA, JACKIE FRANK

Presenta un **porcentaje de similitud de 8%** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL, De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud**, procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 05/07/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, RODRIGO MONZON SAAVEDRA

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

LAS ADICIONES Y LOS EFECTOS EN LA DECLARACION DE RENTA ANUAL EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) EN YARINACocha 2022.

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: JUAN JOSÉ PALOMINO OCHOA

En la Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 24 / 08 / 2023

Email: RSAAVEDRA341@gmail.com

Teléfono: 947450906

Firma: 

DNI: 71790085

www.repositorio.unu.edu.pe

repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida y por siempre cuidarme.

Mi más ferviente amor a mis padres por su dedicación y amor en mi formación.

A mis docentes por sus enseñanzas.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento infinito al hacedor de todas las cosas Dios por su gracia de darme la vida y cumplir mis sueños de ser titulado.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
I. CAPÍTULO I: EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	3
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	3
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.....	3
1.4. HIPÓTESIS.....	4
1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	4
1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS	4
1.5. VARIABLES.....	5
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	5
1.7. VIABILIDAD	6
1.8. LIMITACIONES	6
II. CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. ANTECEDENTES.....	7
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	7

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	10
2.2. BASES TEÓRICAS.....	15
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	16
III. CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	19
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	19
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	20
3.2.1. POBLACIÓN	20
3.2.2. MUESTRA	21
3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS	21
3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	21
3.5. TRATAMIENTO DE DATOS	22
IV. CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	23
4.1. RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO	23
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS	41
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	45
CONCLUSIONES.....	46
SUGERENCIAS	47
ANEXOS	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – I_____	23
Tabla 2 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – II_____	24
Tabla 3 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – III_____	25
Tabla 4 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – I_____	26
Tabla 5 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – II_____	27
Tabla 6 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – III_____	28
Tabla 7 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – I_____	29
Tabla 8 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – II_____	30
Tabla 9 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – III_____	31
Tabla 10 Utilidad neta – I_____	32
Tabla 11 Utilidad neta – II_____	33
Tabla 12 Utilidad neta – III_____	34
Tabla 13 Incremento del impuesto a pagar – I_____	35
Tabla 14 Incremento del impuesto a pagar – II_____	36
Tabla 15 Incremento del impuesto a pagar – III_____	37
Tabla 16 Reducción de la utilidad neta – I_____	38
Tabla 17 Reducción de la utilidad neta – II_____	39
Tabla 18 Reducción de la utilidad neta – III_____	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – I _____	23
Figura 2 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – II _____	24
Figura 3 Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó – III _____	25
Figura 4 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – I _____	26
Figura 5 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – II _____	27
Figura 6 Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido – III _____	28
Figura 7 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – I _____	29
Figura 8 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – II _____	30
Figura 9 Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio – III _____	31
Figura 10 Utilidad neta – I _____	32
Figura 11 Utilidad neta – II _____	33
Figura 12 Utilidad neta – III _____	34
Figura 13 Incremento del impuesto a pagar – I _____	35
Figura 14 Incremento del impuesto a pagar – II _____	36
Figura 15 Incremento del impuesto a pagar – III _____	37
Figura 16 Reducción de la utilidad neta – I _____	38
Figura 17 Reducción de la utilidad neta – II _____	39
Figura 18 Reducción de la utilidad neta – III _____	40

RESUMEN

Objetivo de la tesis ha sido analizar las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022; la adición en la determinación del impuesto a la renta resulta fundamental, que permite evitar contingencias innecesarias, al haber incorporado gastos que no tienen sustento desde la perspectiva tributaria en cual genera las adiciones en la investigación desarrollada por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas, en ese sentido se analizó en qué medida las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual y en qué medida las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022. Metodología de la investigación para su desarrollo ha tenido un enfoque objetivo, para lo cual utiliza técnicas e instrumentos que permitieron la recopilación de datos y el tratamiento de las mismas, con un alcance descriptivo. Resultados de la investigación permiten señalar que se rechaza la hipótesis nula, aceptándose la hipótesis alterna en el que las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022. Conclusión, se concluye que las adiciones contribuyen de manera significativa en los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

Palabras clave: Declaración de renta anual; contingencias tributarias; gastos no fehacientes.

ABSTRACT

Objective of the thesis has been to analyze the additions and effects on the annual income statement in micro and small companies (mypes) in Yarinacocha 2022; The addition in the determination of the income tax is essential, as it allows avoiding unnecessary contingencies, having incorporated expenses that have no support from the tax perspective in which it generates the additions in the investigation carried out for fuel purchases without consigning the license plate number. of the vehicle have effects on the net profit of the annual income statement in micro and small companies, in this sense it was analyzed to what extent the additions for payment of insurance of the sold vehicle have an effect on the increase in the tax to be paid through the declaration of annual income and to what extent the additions for expenses unrelated to the line of business have effects on the reduction of net profit in the annual income statement in micro and small companies (mypes) in Yarinacocha 2022. Research methodology for its development has had an objective approach, for which it uses techniques and instruments that allowed the collection of data and their treatment, with a descriptive scope. Research results allow us to point out that the null hypothesis is rejected, accepting the alternate hypothesis in which the additions and effects on the annual income statement in micro and small businesses (mypes) in Yarinacocha 2022. Conclusion, it is concluded that the additions contribute significantly to the effects on the annual income statement in micro and small companies (mypes) in Yarinacocha 2022.

Keywords: Annual income statement; tax contingencies; unreliable expenses.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre las adiciones contribuye de manera significativa en los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022; contribuye en el control de los gastos que tienen límites de acuerdo a la legislación tributaria; las adiciones permiten subsanar de los gastos que no cumplen los requisitos o se hayan excedido el límite máximo permitido, permitiendo eliminar contingencias al respecto.

El tratamiento tributario de gastos en la determinación de la renta anual implica ciertos controles tributarios para reconocer los límites máximos permitidos, sobre los excesos se deben efectuar la adición correspondiente y pagar el impuesto a la renta de manera justa. La investigación sobre las adiciones contribuye de manera significativa en los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022, contiene la siguiente estructura:

Capítulo primero:

Se describe la realidad problemática sobre las adiciones y sus efectos en la declaración de renta anual; formulación del problema general y específicas; objetivo general y específicas; hipótesis general y específicas; justificación e importancia de la investigación, viabilidad y limitaciones.

Capítulo segundo:

Marco Teórico de la investigación, en el que se presentaron las tesis similares en cuanto a su objetivo o variables de estudio en el contexto internacional y nacional, por otra parte, se presentan las bases teóricas de la investigación en razón a cada una de sus variables de estudio y las definiciones conceptuales.

Capítulo tercero:

El marco metodológico de la investigación, precisando el método de investigación, población y muestra de estudio, instrumentos de recopilación de datos, procesamiento de datos y tratamiento de datos.

Capítulo cuarto:

Resultados y discusión, trabajo de campo, prueba de hipótesis y resultados de discusión de la investigación.

Conclusiones

Recomendaciones

Anexos

CAPÍTULO I

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La fiscalidad en el mundo ha logrado avances significativos tomando como objetivo la productividad y como consecuencia de ello la recaudación, para ello tiene mecanismos para el cumplimiento de las rentas de tercera categoría, que provienen de las rentas empresariales que tienen una característica principal de que la renta anual, para ello las empresas deben realizar sus operaciones comerciales y efectuar sus declaraciones de manera mensual con pago anticipado del impuesto a la renta y que finalmente con la declaración de renta anual regularizan, en ese sentido las exigencias de reconocimiento de gastos es fundamental desde la perspectiva tributaria, basado en la causalidad como principio de generación de renta o mantener la fuente.

La declaración de renta anual es una figura que se aplica en América latina sobre las rentas empresariales, en ese sentido las tasas varían entre países, la determinación del impuesto es similar sobre los ingresos gravados por el impuesto a la renta obtenidos en el ejercicio (un año), las cuales se determinan teniendo en cuenta los costos, gastos, créditos, pérdidas de ejercicios anteriores, los resultados es la renta neta que sirve de base de cálculo, sin embargo existen hechos que deben ser analizados a fin de que los gastos resulten deducibles, que deben cumplir con los requisitos exigidos por las normas tributarias, de no ocurrir esta figura se deben efectuar de manera objetiva las adiciones por los gastos que no cumplen con lo establecido en la ley del impuesto a la renta. Respecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el país, de acuerdo a las normas tributarias esta tiene un cronograma de vencimientos en las cuales el contribuyente debe declarar la renta anual haciendo uso del formulario virtual, luego de determinar la renta o la utilidad neta debe efectuar las adiciones correspondiente en el caso que existan

compras que no hayan cumplido los requisitos exigidos por la legislación tributaria, para los casos en que la empresa realiza compras de combustible, pero estas deben estar debidamente sustentadas por comprobantes de pago en concordancia con el comprobante de pago, además, deben estar consignadas el número de placa del vehículo, está en concordancia a la base legal del artículo 44° inciso j) de la ley de Impuesto a la Renta e inciso b) del artículo 25 del Reglamento.

Por otro lado, el problema se suscita cuando el contribuyente ha vendido un vehículo que tenía un seguro por todo el periodo y al no observar los gastos por seguro se han contabilizado como que aún se mantiene el vehículo lo que genera una adición, esto en base legal al artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta y la Resolución del Tribunal Fiscal 09330-8-2015; asimismo ocurre se contabilizan de manera errónea los seguros pagados que cubren parte de un ejercicio y la otra parte el siguiente ejercicio sin embargo son contabilizados dentro del ejercicio el cual debe propiciar una adición teniendo como base legal el artículo 57° de la Ley del Impuesto a la Renta; o en los casos de gastos ajenos al giro del negocio, cuando presentan facturas por reparación y mantenimiento de vehículos que no figuran como activos menos contratos por arrendamiento; otro hecho que puede presentarse es que los gastos sustentados por comprobantes de pago no reúne los requisitos establecidos en el detalle del servicio prestado o la cantidad de los productos adquiridos.

La adición a la utilidad neta se configura por los detallados, asimismo por gastos recreativos que sobrepasan los límites del 0,5% de los ingresos netos del ejercicio sin embargo fueron contabilizados, en cuando se asumen impuestos de terceros asumidos por las empresas, o en los casos de pago de exceso al directorio sin considerar la deducción aceptada del 6%, o los gastos de premios sin la participación del notario y sin la autorización de la ONAGI del Ministerio del Interior, también cuando se han contabilizado gastos por las multas e intereses moratorios

o se efectúen provisiones no admitidas, o lo gastos pagados sin utilizar “medios de pago”, todo ello debe ser adicionada a fin de subsanar los hechos irregulares que fueron contabilizados como gastos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?
- ¿Cómo las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?
- ¿Cómo las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Establecer en qué medida las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

- Analizar en qué medida las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.
- Analizar en qué medida las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

Las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- Las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.
- Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.
- Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

1.5. VARIABLES

Variable principal

Adiciones

Dimensiones:

- Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo.
- Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido.
- Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio.

Variable Secundaria

Moral tributaria Dimensiones:

- Utilidad neta.
- Incremento del impuesto a pagar.
- Reducción de la utilidad neta.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Justificación teórica; la investigación sobre las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022, trata sobre los gastos que son contabilizados por las empresas a pesar que estas no reúnen los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) y su Reglamento, los cuales tienen un tratamiento distinto al final del ejercicio para determinar la utilidad neta debiendo ser adicionados para corregir la contabilización de manera errónea y pagar el impuesto a la renta teniendo como base estos gastos como si fueran ingresos; por ello la determinación del impuesto a la renta requiere una evaluación de los gastos que tienen límites o que requieren un análisis a fin de establecer su admisibilidad, la investigación es de importancia porque permite conocer con profundidad los problemas que se suscitan en el proceso de contabilización de los comprobantes de pago y su fehaciencia considerando la causalidad del gasto, todo ello contribuye en que los

contribuyentes puedan interpretar las normas referente a la deducibilidad del gasto y en su defecto poder efectuar las adiciones tributarias.

La justificación desde la óptica metodológica permite que los problemas del proceso contable deben ser evaluadas y analizadas considerando si los comprobantes de pago acreditan de manera fehaciente, por otro lado si los gastos están admitidos o tienen límites para su uso como tal, a fin de que se puedan optar al final del ejercicio con las adiciones a la utilidad neta, la investigación desde su enfoque permite desarrollar empleando instrumentos y técnicas bajo un esquema y diseño no experimenta.

1.7. VIABILIDAD

Siendo completamente viable la investigación sobre las adiciones y sus efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

1.8. LIMITACIONES

No existe limitaciones metodológicas de la investigación sobre las adiciones y sus efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Estudio efectuado por Hurtado (2019), en su tesis “Comparación entre el sistema tributario Colombiano vs Chileno para las rentas laborales de residentes personas naturales vigencia 2017”, menciona “si el método de aplicación para la depuración de la declaración de renta entre ambos sistemas, les obliga a realizar anticipos del impuesto para años posteriores o les permitirá realizar solicitudes de devolución en caso de tener saldos a favor en el impuesto, los mecanismos de recaudo que se maneja en ambos países, así como la facilidad de presentación, plazos y financiación que tienen los responsables del impuesto de renta, así como las sanciones imputables para los declarantes”

Estudio efectuado por Aguilar Latabán (2022), en su tesis “La proporcionalidad y equidad de las deducciones personales, artículo 151 de la ley de ISR”, menciona “El derecho de restar las deducciones personales, hasta la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, en lugar de hacerlo en los pagos provisionales, viola el principio de proporcionalidad tributaria y lesiona la capacidad contributiva del sujeto pasivo”.

Estudio efectuado por Medina Calderón, Mendoza Novoa, & Serrano Torrez (2019), en su tesis “Efecto legal y contable de la reforma tributaria publicada en los meses febrero y marzo del año 2019, en las rentas de actividad económica del impuesto sobre la renta (IR) y la enajenación de bienes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), aplicable a los clasificados como grandes contribuyentes en Nicaragua”, menciona “Las reformas tributarias tienen un carácter recaudatorio, para lograr

estabilidad fiscal y macroeconómica. El porcentaje correspondiente al anticipo de IR se clasifica en tres categorías”.

Estudio efectuado por Martínez García, Yañez Pérez, & Rugel Zuñiga (2019), en su artículo “Los gastos y efectos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa RUBA S.A., menciona “Hay un factor predominante en el impuesto a la renta, es que pueden existir incrementos de valores y que afectan en las finanzas de una empresa, esto es debido a la generación de los gastos no deducibles, que incrementan la base imponible gravable más la adición de otros rubros que inciden en el incremento de las rentas, todo esto se produce por transacciones sin documentos autorizados, sin respaldos que justifiquen las operaciones, provisiones, gastos de beneficios sociales a empleados sin retenciones, por compras y/o ventas sin comprobantes de compra y venta de bienes y servicios; reembolsos de gastos sin documentos que acrediten valores gravables, etc.; generando los gastos no deducibles”.

Estudio efectuado por Calero Calderón & Tapia Juárez (2020), en su tesis “Análisis de las rentas del trabajo del impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación vigente en Nicaragua en el año 2020”, menciona “Las declaraciones podrán presentarse físicamente en cualquiera de las administraciones de rentas ubicadas en el departamento de su domicilio, o a través de TIC que dispondrá la administración tributaria para tales fines y que hará del conocimiento público a través de normativas institucionales”.

Estudio efectuado por Vélez Ceballos, Ramírez Ramírez, & Luna Álvarez (2020), en su tesis “Impuesto de renta personas naturales Colombia y Chile”, menciona “Las deducciones en la declaración de renta son gastos realizados durante el año, que se pueden descontar al momento de

determinar el valor a pagar del impuesto sobre la renta ya que el Estado establece dichos beneficios”.

Estudio efectuado por Andrea Ladino & Jurado López (2018), en su tesis “Propuesta de un modelo de planeación tributaria renta y complementarios persona jurídica sociedades nacionales y asimiladas sector comercializador de vehículos automotores nuevos, usados y autopartes”, menciona “Los constantes cambios que se presentan en materia tributaria en el país han obligado a las empresas a permanecer actualizadas, uno de los cambios más importantes y actuales tiene que ver con la reforma tributaria a través de la ley 1819 del año 2016, lo cual implica que cada día tanto los contadores públicos como los contribuyentes personas jurídicas para el caso de este trabajo de investigación, tengan mayor claridad frente a la planeación y organización de la información para la presentación de la declaración de renta y complementarios”.

Estudio efectuado por Ramírez Rúa & Cantillo Martínez (2022), en su tesis “Regulaciones tributarias para los Influencers en Colombia, Chile y Perú”, menciona “La declaración de retención en la fuente se debe realizar mensual y se debe emitir la respectiva certificación al tercero. Las retenciones que se aplican a los terceros se deberán certificar para que el tercero pueda descontar dichas retenciones en su declaración de renta. La autorretención especial que se paga cada mes también puede tomarse como menor valor a pagar en la declaración de Renta”.

Estudio efectuado por Rojas Alarcón & Bejarano (2020), en su tesis “Elaboración de un procedimiento de liquidación retención en la fuente para ser aplicado en las empresas que contratan los servicios del outsourcing contable tus-cuentas.com”, menciona “Para lograr llevar acabo la presentación de la declaración de retención en la fuente es importante tener

en cuenta la normatividad vigente, la cual es la guía óptima para cumplir a cabalidad con los requerimientos necesarios que exige el estado colombiano. En Colombia la presentación de la declaración de retención en la fuente se realiza de manera mensual y su pago puede ser hasta dos (2) meses después de presentada”.

Estudio efectuado por González Silva (2019), en su tesis “Tratamiento tributario de los dividendos de fondo de inversión”, menciona “Los Fondos de Inversión Públicos y Privados, se encuentra obligados a mantener una serie de registros con el objeto de contralar los beneficios netos percibidos que posteriormente serán repartidos a sus aportantes. Estos registros son el RAI, REX y SAC, imputándose los repartos en primer término al registro RAI, y posteriormente, al registro REX”.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Estudio efectuado por Peña Lazo (2019), en su tesis “Reparos tributarios y su incidencia en la determinación en el impuesto a la renta anual de la empresa GBproyectos E.I.R.L., La Molina 2017”, menciona “Las empresas realizan una serie de gastos y erogaciones que son necesarias para la generación o conservación de su renta; sin embargo, en algunos casos no son aceptados tributariamente en su totalidad, ya sea en forma temporal o permanente, para efectos de la determinación del impuesto a la renta anual”.

Estudio efectuado por De la Cruz Moriano (2020), en su tesis “Impacto de las adiciones y deducciones a la base imponible de las rentas de trabajo, en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa Consulting S.A.C. en el periodo 2017-2018”, menciona “Las adiciones son ingresos percibidos por el trabajador durante un determinado periodo, las cuales no son tomadas en cuenta para su declaración de impuestos. En

este sentido, este trabajo de investigación tiene como propósito medir el impacto producido por las adiciones y deducciones a la base imponible de las rentas de trabajo en la determinación del impuesto a la renta”.

Estudio efectuado por Valdez Baldeón (2018), en su tesis “Adiciones y Deducciones en relación al Impuesto a la Renta de las Empresas comercializadoras de maquinarias de construcción en el Distrito de Cercado de Lima, 2018”, menciona “al analizar el cálculo de impuesto a la renta anual se tiene que hacer el importe a pagar alto, en razón que, si no existe un control debido de los gastos de percibimiento y no se planteen límites a la empresa, se puede perder liquidez en ingresos”.

Estudio efectuado por Quiroz Carmona (2020), en su tesis “Contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape Sociedad Anónima, Lambayeque”, menciona “Los reparos tributarios han mostrado la real situación tributaria y financiera incidiendo en la determinación del Impuesto a la Renta Anual. en base al incumplimiento del límite establecido según lo indica la norma tributaria por cuanto son gastos deducibles sujetos a límite, además, el registro de multas, recargos, intereses moratorios y sanciones”.

Estudio efectuado por Villanueva Roque (2019), en su tesis “Diferencias temporales y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en el sector pesquero de Lima Metropolitana, 2018”, menciona “Los ingresos y gastos son reconocidos en diferentes momentos que no pueden ser incluidos en la declaración de impuestos y en algunos casos en presentación de información financiera. Muchas veces se ocurre cuando las empresas aplican depreciación acelerada a los activos obtenidos en arrendamiento financiero para fines fiscales y depreciación lineal para informes financieros”.

Estudio efectuado por Lopez Checa (2019), en su tesis “Incidencia tributaria en el estado de resultados integrales de las adiciones y deducciones a la base imponible en la empresa Graña y Montero Petrolera S.A. del periodo 2017”, menciona “La contabilidad empresarial basada en principios contables generalmente aceptados puede determinar las diferencias temporales y permanentes en el cálculo de la utilidad neta aplicando las reglas de acuerdo con ley. Por lo tanto, a menos que las leyes o reglamentos establezcan deducciones en los registros contables, la contabilidad operativa no dará lugar a pérdidas por deducción. Las diferencias temporales y permanentes presionaran a desarrollar ajustes en los resultados para su declaración jurada”.

Estudio efectuado por Gonzales Bazán (2021), en su tesis “Gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la renta, en la empresa Empack S.A.C, periodo 2017 al 2020”, menciona “En Perú las normas tributarias, permiten al contribuyente deducir los gastos necesarios para conservar y producir las empresas; cada año cuando se presenta la declaración jurada anual, solo se paga el impuesto por utilidad o ganancia. Se argumenta que los gastos no deducibles son aquellos que no están directamente relacionados con la actividad económica de una empresa”.

Estudio efectuado por Carrillo Quispe (2020), en su tesis “Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019”, menciona “Los reparos tributarios son las adiciones y deducciones tributarias que una empresa informa en su Declaración Jurada Anual (DJA), las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales”.

Estudio efectuado por Lucano Panca (2018), en su tesis “Planeamiento tributario y su influencia en la reducción del impuesto a la renta de la empresa Servicentro Huaraz S.R.L. – Huaraz, 2018”, menciona

“La empresa realiza la consignación de los gastos no deducibles como adiciones para el cálculo del I.R. en la declaración anual, dando el reconocimiento de los gastos no deducibles de acuerdo a ley”.

Estudio efectuado por Alegre Diestra & More Espinoza (2019), en su tesis “Los gastos deducibles tributariamente y su efecto en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Industrial “Peter Fish S.A.C.” en el periodo 2018, Chimbote”, menciona “A nivel mundial ocurre que al realizar el cálculo de la determinación Impuesto a la Renta en su declaración jurada anual los empresarios cometen errores al momento de registrar sus operaciones, ellos deben tener en cuenta que dichos gastos deben estar en relación con la actividad de la empresa”.

Estudio efectuado por Espinoza Flores (2020), en su tesis “Los reparos tributarios del impuesto a la renta y la rentabilidad en las empresas del sector agroindustrial Espinoza Flores, Juan Marcos”, menciona “Los reparos tributarios son las adiciones y deducciones tributarias que una empresa presenta en su declaración jurada anual del impuesto a la renta. Al respecto es la forma de cumplir con presentar toda la información que sustenta el cumplimiento formal y sustancial que acredite la realidad operativa de las operaciones frente a una posible fiscalización por parte de la administración tributaria”.

Estudio efectuado por Pacahuala Neyra (2020), en su tesis “Deducciones tributarias y su incidencia en el estado de resultado de la empresa global Pacifico Sur S.A.C, distrito Comas, Lima 2018”, menciona “Al referir renta de tercera categoría grava la renta que se consigue de acuerdo a realización de actividades empresariales que presentan la declaración jurada anual. El impuesto a la renta podría definirse como aquel

tributo que se aplica a las personas naturales y jurídicas por la actividad empresarial”.

Estudio efectuado por Rondinel Quispe (2020), en su tesis “Adiciones y deducciones al impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa, caso: Javfrank Contratistas S.A.C. periodo 2018”, menciona “Para la gran mayoría de las entidades de nuestro país, existen muchas diferencias, principalmente para aquellas empresas con recursos humanos que no tienen las capacidades para enfrentar el problema de interpretación y aplicación del marco legal tributario respecto a las deducciones y adiciones”.

Estudio efectuado por Fuentes omez (2018), en su tesis “Los reparos tributarios y su incidencia en los estados financieros en la empresa de servicios de limpieza Deco Clean Express S.A.C. año 2016”, menciona “la comparación de la base contable entre la base tributaria origina diferencias que afectan de manera significativa a los Estado Financieros y por ende un incremento de desembolso al fisco, el registro de gastos que no cumplen con el principio de causalidad establecido por ley”.

Estudio efectuado por Canteño Argume, Mere Flores, & Padilla Suxe (2019), “Los gastos de representación en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016”, menciona “Todo gasto de representación en el que la empresa haya incurrido que no cumpla con los criterios que la normativa al respecto advierte, serán considerados gastos no deducibles, es decir no serán aceptados para deducir renta en el periodo, por ende, deberán ser adicionados vía declaración jurada anual para realizar un cálculo correcto del impuesto a la renta del periodo, generándose un impuesto mayor a pagar, lo cual resulta siendo consecuencia del desconocimiento de la norma, y del desmedido uso de este gasto”.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. ADICIONES

Concepto:

Según Medina García & Cano Lucas (2020), “Las adiciones tributarias que se incluyen vía declaración jurada para el cálculo del impuesto a la renta, es determinado de acuerdo a la realidad tributaria de cada país en confrontación a las NIC. En Perú la aceptación de los gastos no deducible para efectos tributarios es regulados de acuerdo a lo dispuesto en la ley del impuesto a la renta y su reglamento” (p.35).

Según Felipe Palomino (2019), “las políticas y procedimientos ejercen una conciencia de control sobre los trabajadores especialmente en el área de contabilidad, antes de que se realice las adiciones tributarias, se recomienda crear procedimientos adicionales específicamente para tener un reparo tributario de manera correcta” (p.36).

Según Arroyo Torres (2019), “Aquella aplicación de forma adecuada respecto normatividad vigente en la determinación de adiciones” (p.7).

Según Aguilar Rodriguez & Sanchez Paucas (2019), “Existe una influencia de las adiciones tributarias con respecto en la distribución legal de la renta, ya que al existir más adiciones tributarias la distribución legal de la renta es mayor”.

2.2.2. DECLARACIÓN RENTA ANUAL

Concepto:

Según Hernández Sandoval & et al (2021), “La declaración tributaria, es una obligación por ser indispensables para poder determinar el tributo, además puede reutilizarse para presentar dictámenes financieros o para una revisión de la autoridad” (p.57).

Según Albacerrín & Caviedes (2020), “El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones de lo realizado directamente por el contribuyente” (p.39).

Según Castro Vílchez & et al (2022), “Los requisitos para realizar un adecuado tratamiento de los gastos no deducibles en la declaración del impuesto a la renta anual es esencial para reflejar la realidad de los movimientos de la organización, pues, sino se tienen claro

fácilmente se va a incurrir en faltas a la ley” (p.33).

Según Martínez Orozco (2020), “La declaración de impuestos posee características muy importantes de acuerdo al impuesto de renta MYPES del sector comercio e incluso son clave para el desarrollo del País, ya que se necesitan para la administración tributaria en la cual se generan obligaciones del mismo” (p.44).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.3.1. Adiciones tributarias:

Según Nube cont (2023), “Son todos aquellos gastos que no son aceptados tributariamente por SUNAT en un ejercicio fiscal, las cuales pueden ser temporales (SUNAT los aceptará en algún ejercicio posterior) o permanentes (SUNAT no los aceptará nunca), tal es el caso de los gastos en depreciación más de lo permitido por la Ley del Impuesto a la Renta. Este importe se tendrá que adicionar al Resultado del Ejercicio a fin de establecer la Renta Neta Tributaria”.

2.3.2. Causalidad del gasto:

Según Tribunal Fiscal (2004), “Principio de Causalidad es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente, noción que en nuestra legislación es de carácter amplio pues se permite la sustracción de erogaciones que no guardan dicha relación de manera directa; no obstante ello, el Principio de Causalidad debe ser atendido, por lo cual para ser determinado deberán aplicarse criterios adicionales como que los gastos sean normales de acuerdo al giro del negocio o éstos mantengan cierta proporción con el volumen de las operaciones, entre otros”.

2.3.3. Deducibilidad del gasto:

Según Albarracin Cabrera (2021), “Conforme a lo expuesto, se desprende que los gastos normales y necesarios a los que se refiere la norma citada, así como la jurisprudencia fiscal vinculada a la generación de la renta gravada y al mantenimiento de la fuente, son aquellos en los que la empresas incurren cotidianamente, o en forma concurrente y, todos aquéllos que cumpliendo o no con los dos criterios anteriores, responden a decisiones empresariales vinculadas directa o indirectamente a la generación de ingresos, siempre y cuando su deducción no se encuentre expresamente prohibida por las normas del Impuesto a la Renta”.

2.3.4. Gasto:

Según Moron Urbina (2009), “La Administración actúa permanentemente en búsqueda de la verdad material en todos sus órdenes. Por eso, sobre ella recae el deber de practicar todas las diligencias probatorias que produzcan conocimiento y convencimiento de esa certeza, (...)” en este sentido, “la aplicación de la oficialidad al aspecto probatorio impone a la Administración: la obligación de verificar y probar los hechos

que se imputan o que han de servir de base a la resolución del procedimiento, así como la obligación de proceder a la realización de la actividad probatoria misma cuando lo requiera el procedimiento”, de modo que “por lo general, los administrados no tienen el deber de probar, salvo en procedimientos especiales donde las normas legales expresas pueden imponerles esa obligación” (p.484, 485).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

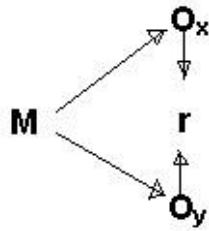
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de alcance descriptiva, básica CEVALLOS VEINTIMILLA & et al. (2017) señala que “Sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos”.

Sobre los niveles de investigación Valderrama (2017), señala que “Según su naturaleza o profundidad, el nivel de una investigación se refiere al grado de conocimiento que posee el investigador en relación con el problema, hecho o fenómeno a estudiar. De igual modo cada nivel de investigación emplea estrategias adecuadas para llevar a cabo el desarrollo de la investigación”. Según CEVALLOS VEINTIMILLA & et al. (2017), “La metodología cuantitativa se fundamenta en la construcción y medición, de dimensiones, indicadores e índices de variables, y los datos deben responder a estos factores, por lo cual tendrán validez si son verificables o no, lo cual quiere decir que deben ser observados y constatados de alguna forma. El enfoque cuantitativo se orienta fundamentalmente a la medición de variables y sus relaciones, por lo cual deben ser verificadas para establecer la prueba de hipótesis y validar de esta forma las teorías anunciadas”.

En cuanto a su diseño Cortés Cortés & Iglesias León (2004), “La investigación no experimental es la que no manipula deliberadamente las variables a estudiar. Lo que hace este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto actual, para después analizarlo. En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. Existen diferentes criterios para clasificar la investigación no experimental, adoptaremos la dimensión temporal, es decir de acuerdo con el número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan los datos.

Esquema de la investigación:



Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 84

Tamaño de muestra: 69

FORMULA ESTADÍSTICA

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{84 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 * (84 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{80.6736}{1.1679}$$

$$n = 69.07 \rightarrow n = 69$$

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Respecto a la investigación sobre las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022, la población está conformado por 84 micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

3.2.2. MUESTRA

Una muestra de 69 micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022, en ese sentido (Otzen & Manterola, 2017) señala que “La representatividad de una muestra, permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible; y a partir de ésta, a la población blanco. Por ende, una muestra será representativa o no; sólo si fue seleccionada al azar, es decir, que todos los sujetos de la población blanco tuvieron la misma posibilidad de ser seleccionados en esta muestra y por ende ser incluidos en el estudio; y por otro lado, que el número de sujetos seleccionados representen numéricamente a la población que le dio origen respecto de la distribución de la variable en estudio en la población, es decir, la estimación o cálculo del tamaño de la muestra”.

3.3. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recopilación de datos permitieron recoger y analizar sobre las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022. Al respecto (Santos, 2022) “Consiste en obtener datos directamente de los sujetos de estudio a fin de conseguir sus opiniones o sugerencias. Para lograr los resultados deseados con esta técnica es importante tener claros los objetivos de tu investigación. Los cuestionarios o encuestas brindan información más amplia; sin embargo, debes aplicarlos cuidadosamente. Para ello tienes que definir qué tipo de cuestionario es más eficiente para tus propósitos”.

3.4. PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los procedimientos de recolección de datos han hecho posible que mediante la encuesta se hayan realizado el recojo de información para su proceso, las mismas se han elaborado en función a las variables de estudio las adiciones y

los efectos en la declaración de renta anual, y se han tomado las dimensiones para medir la confiabilidad y validez mediante la técnica de juicio de expertos; para ello se utilizaron ítems de 9 preguntas de acuerdo a la escala de Likert.

3.5. TRATAMIENTO DE DATOS

La investigación sobre las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022, tuvieron soportes para su ejecución y tratamiento de los datos como el SPSS 25, la Chi cuadrada, que mediante la estadística se exponen a través de tablas y figuras.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE TRABAJO DE CAMPO

P1: Las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual.

Tabla 1

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó - I

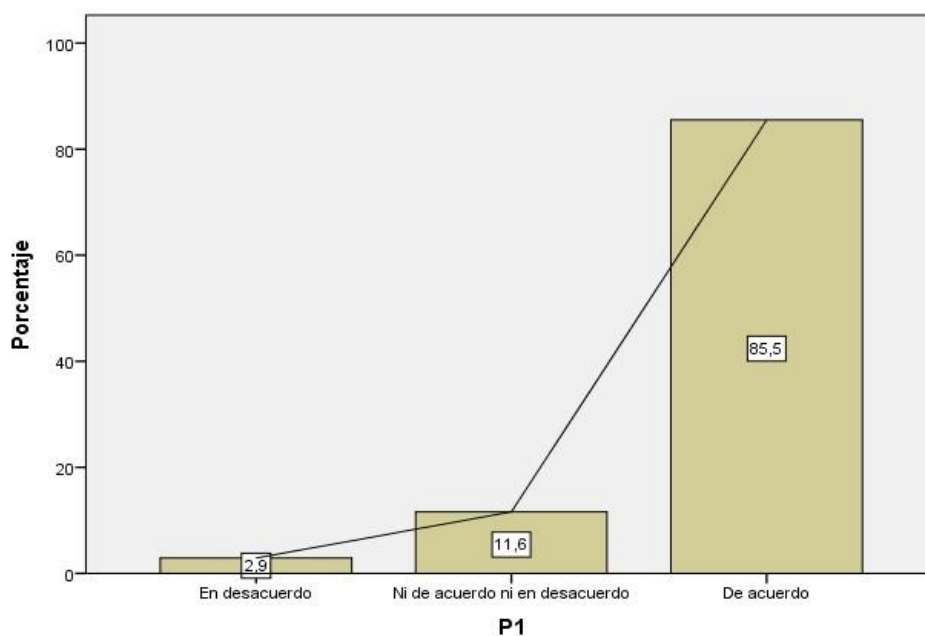
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	2	2,9	2,9	2,9
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	11,6	11,6	14,5
De acuerdo	59	85,5	85,5	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó - I



Resultados de tabla 1: De acuerdo 85.5%, ni de acuerdo ni en desacuerdo 11.6% y en desacuerdo 2.9%.

P2: Los gastos por combustible sin contar en activos con vehículos tienen efectos en la utilidad neta por las adiciones realizadas.

Tabla 2

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo - II

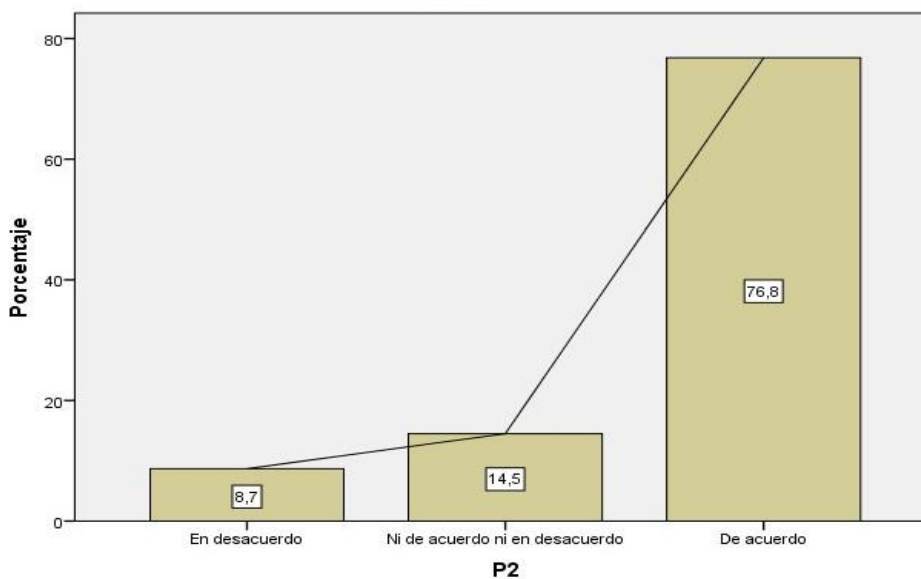
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	6	8,7	8,7	8,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,5	14,5	23,2
	De acuerdo	53	76,8	76,8	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo - II



Resultados de tabla 2: El 76.8% opinaron que están de acuerdo que los gastos por combustible sin contar en activos con vehículos tienen efectos en la utilidad neta por las adiciones realizadas.

El 14.5% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos por combustible sin contar en activos con vehículos tienen efectos en la utilidad neta por las adiciones realizadas. Y por último el 8.7% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P3: Los gastos por combustible sin contar con maquinarias en el activo generan adiciones en la utilidad neta.

Tabla 3

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo - III

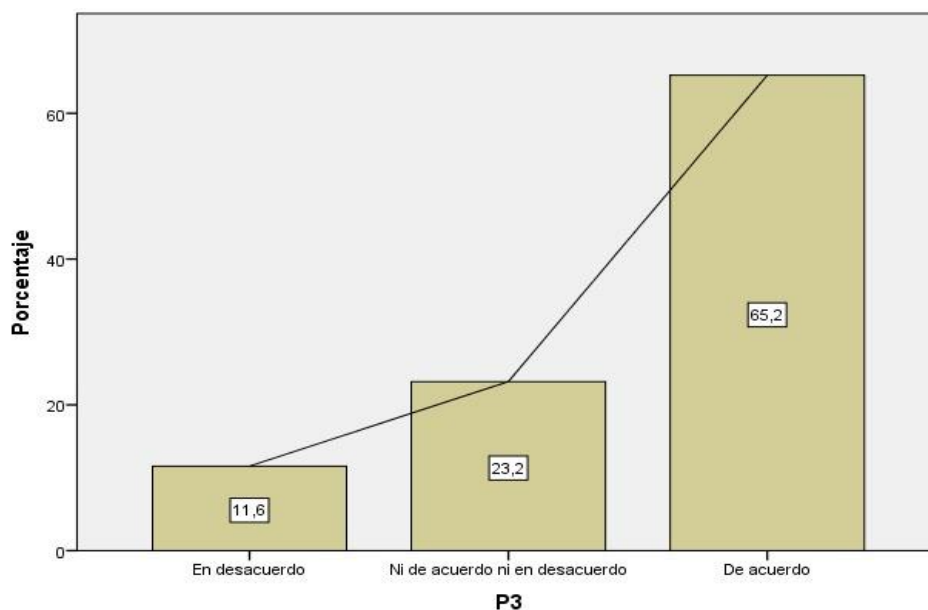
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	8	11,6	11,6	11,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	23,2	23,2	34,8
	De acuerdo	45	65,2	65,2	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo - III



Resultados de tabla 3: El 65.2% opinaron que están de acuerdo que los gastos por combustible sin contar con maquinarias en el activo generan adiciones en la utilidad neta.

El 23.2% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos por combustible sin contar con maquinarias en el activo generan adiciones en la utilidad neta. Y por último el 11.6% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P4: Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual.

Tabla 4

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - I

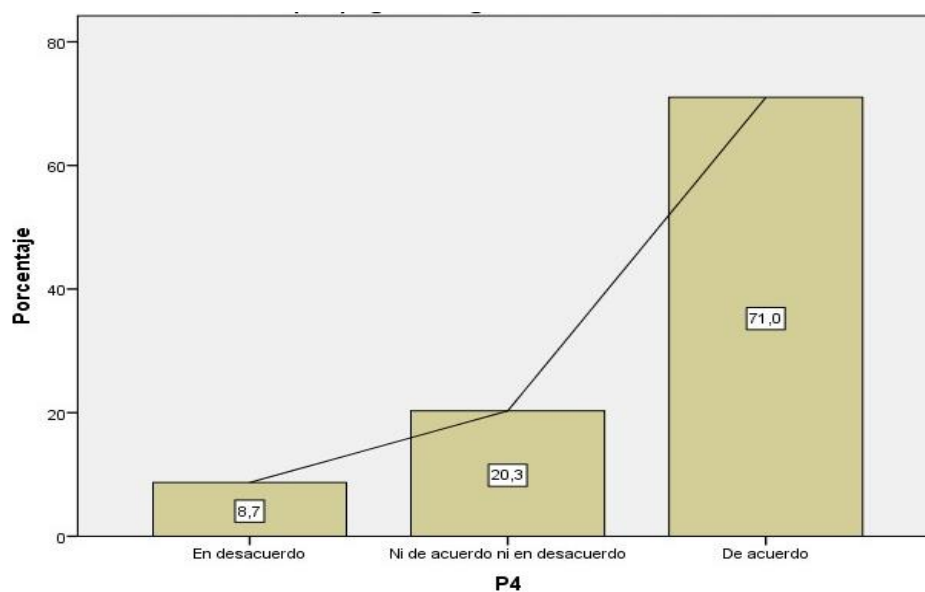
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	6	8,7	8,7	8,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	20,3	20,3	29,0
	De acuerdo	49	71,0	71,0	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - I



Resultados de tabla 4: El 71.0% opinaron que están de acuerdo que las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual. El 20.3% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual. Y por último el 8.7% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P5: Los gastos por seguros por vehículos enajenados antes de vencimiento generan adiciones en la declaración jurada.

Tabla 5

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - II

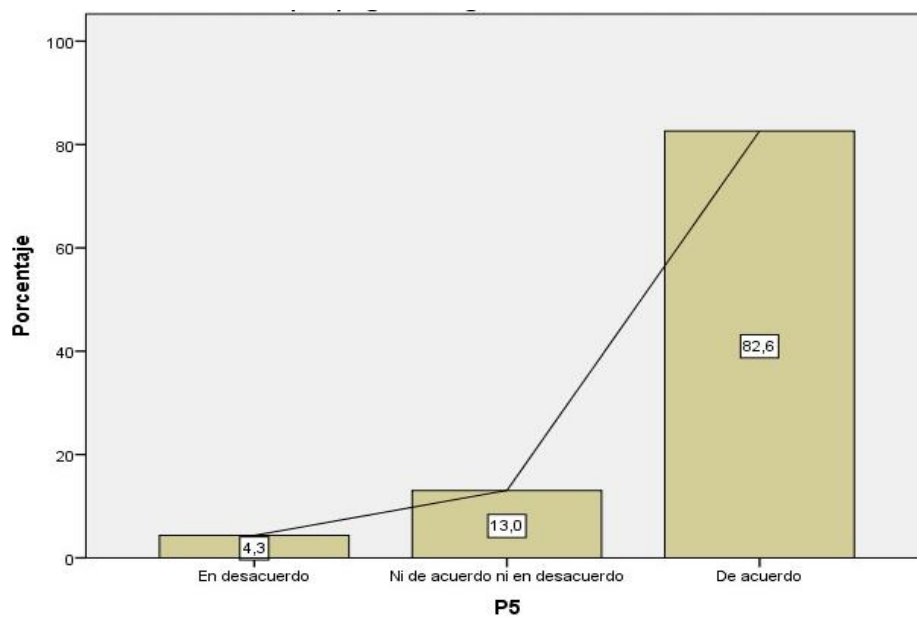
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	13,0	13,0	17,4
De acuerdo	57	82,6	82,6	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - II



Resultados de tabla 5: El 82.6% opinaron que están de acuerdo que los gastos por seguros por vehículos enajenados antes de vencimiento generan adiciones en la declaración jurada.

El 13.0% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos por seguros por vehículos enajenados antes de vencimiento generan adiciones en la declaración jurada. Y por último el 4.3% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P6: Los gastos por seguros de otro ejercicio generan adiciones en la declaración jurada.

Tabla 6

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - III

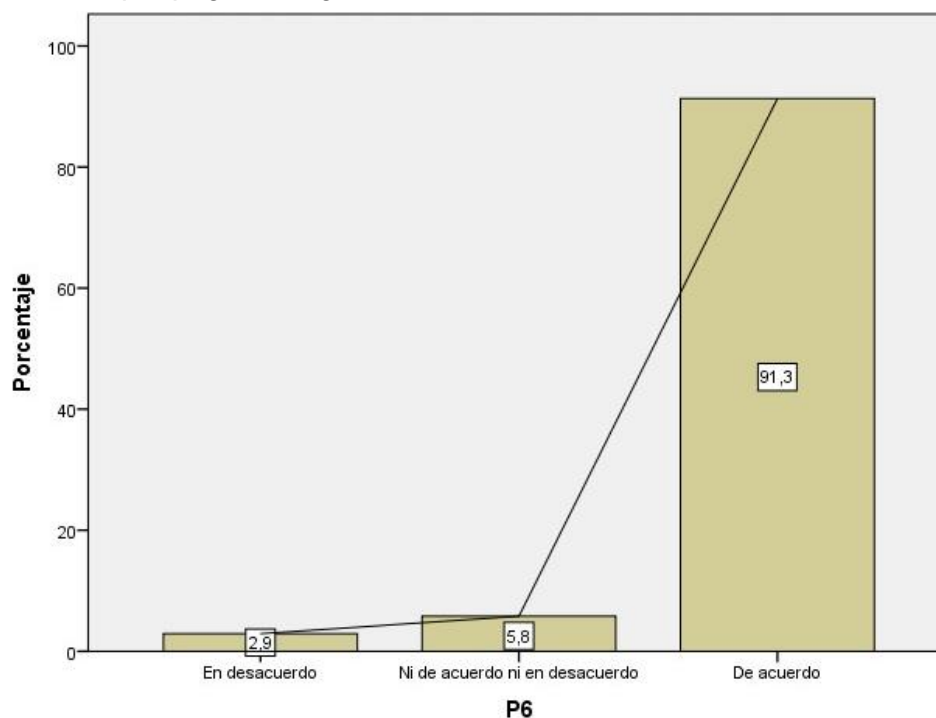
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	2	2,9	2,9	2,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5,8	5,8	8,7
De acuerdo	63	91,3	91,3	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido - III



Resultados de tabla 6: El 91.3% opinaron que están de acuerdo que los gastos por seguros de otro ejercicio generan adiciones en la declaración jurada.

El 5.8% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos por seguros de otro ejercicio generan adiciones en la declaración jurada. Y por último el 2.9% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P7: Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual.

Tabla 7

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - I

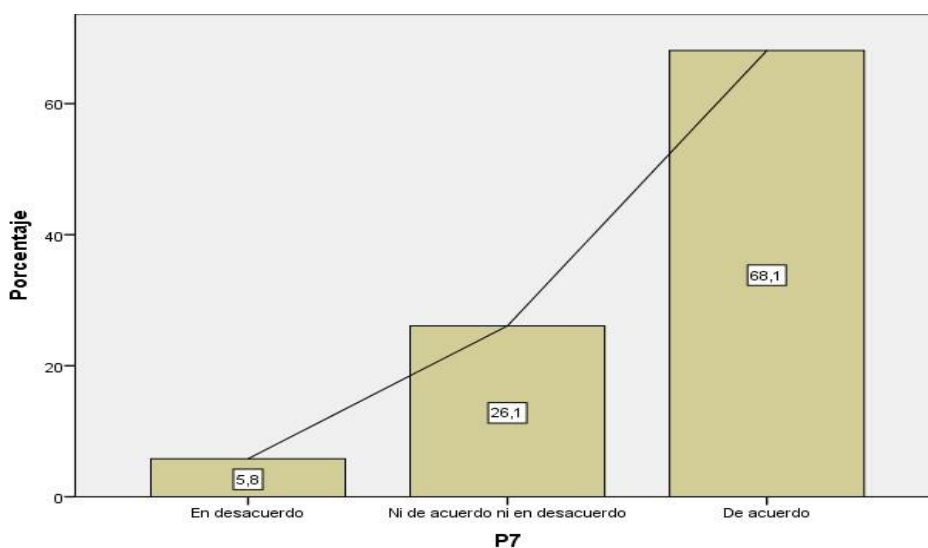
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	4	5,8	5,8	5,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	26,1	26,1	31,9
	De acuerdo	47	68,1	68,1	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - I



Resultados de tabla 7: El 68.1% opinaron que están de acuerdo que las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual.

El 26.1% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual. Y por último el 5.8% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P8: Los gastos registrados por mantenimiento de vehículos que no figuran como activo generan una adición en la renta anual.

Tabla 8

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - II

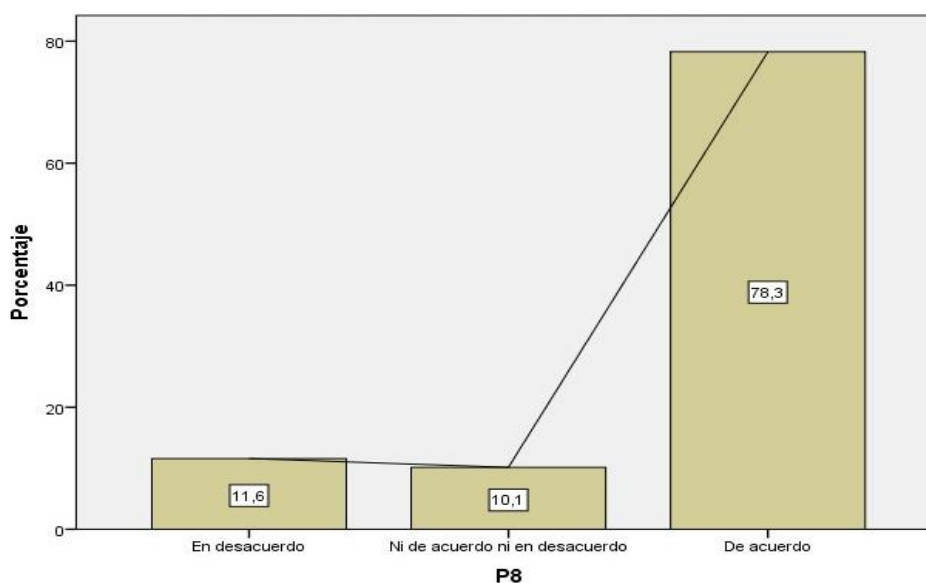
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	8	11,6	11,6	11,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10,1	10,1	21,7
	De acuerdo	54	78,3	78,3	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - II



Resultados de tabla 8: El 78.3% opinaron que están de acuerdo que los gastos registrados por mantenimiento de vehículos que no figuran como activo generan una adición en la renta anual.

El 10.1% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos registrados por mantenimiento de vehículos que no figuran como activo generan una adición en la renta anual. Y por último el 11.6% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P9: Los gastos por donaciones a entidades que no están inscritas como entidad perceptora de donación generan adiciones en la renta neta.

Tabla 9

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - III

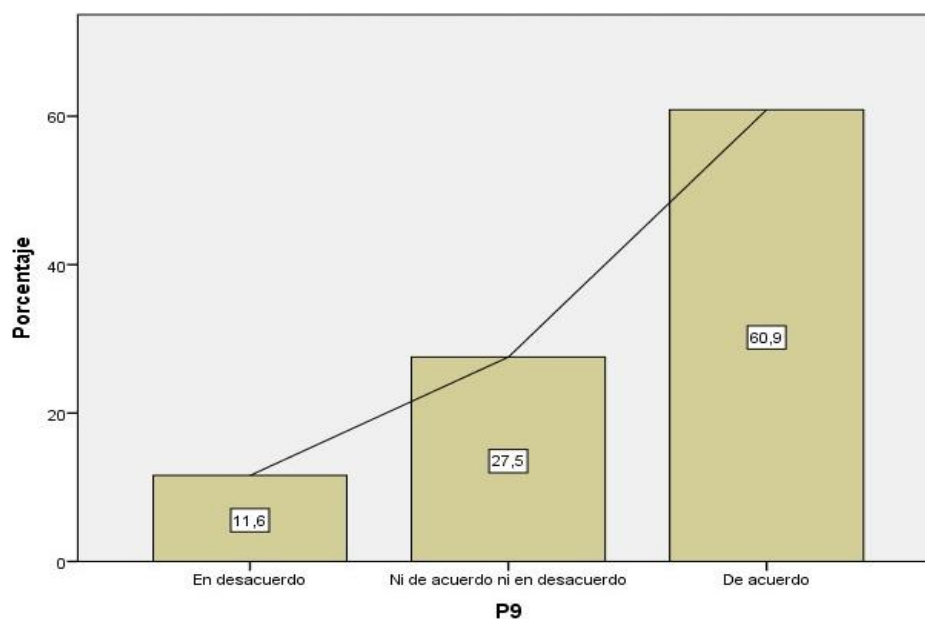
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	8	11,6	11,6	11,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	27,5	27,5	39,1
	De acuerdo	42	60,9	60,9	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable adiciones

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio - III



Resultados de tabla 9: El 60.9% opinaron que están de acuerdo que los gastos por donaciones a entidades que no están inscritas como entidad perceptora de donación generan adiciones en la renta neta.

El 27.5% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos por donaciones a entidades que no están inscritas como entidad perceptora de donación generan adiciones en la renta neta. Y por último el 11.6% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P10: La utilidad neta de la declaración de renta anual es modificada por adiciones por gastos que no cumplen los requisitos en micro y pequeñas empresas.

Tabla 10

Utilidad Neta - I

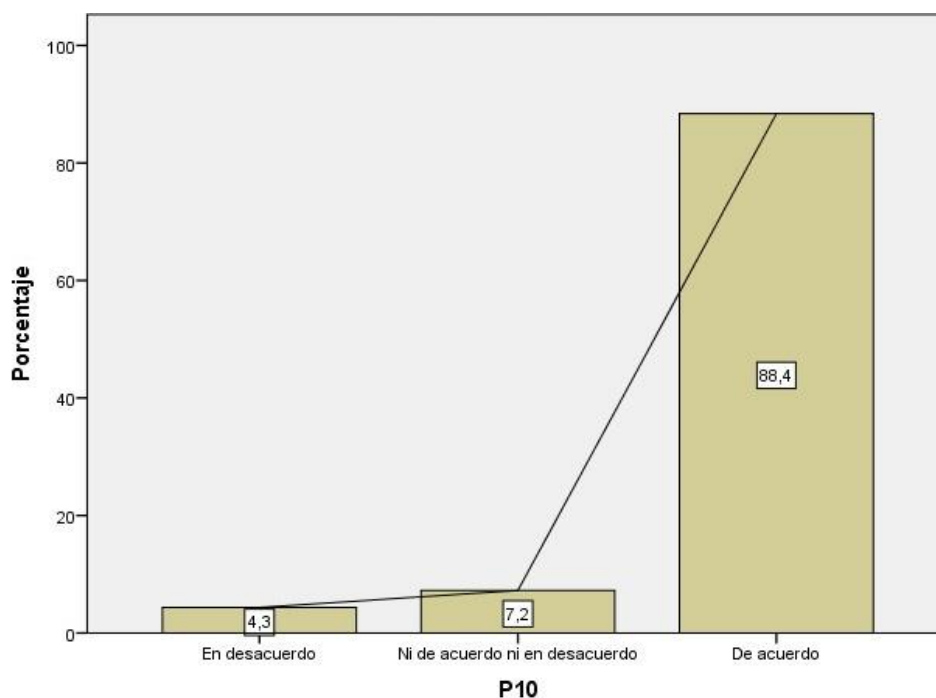
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	7,2	7,2	11,6
	De acuerdo	61	88,4	88,4	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Utilidad Neta - I



Resultados de tabla 10: El 88.4% opinaron que están de acuerdo que la utilidad neta de la declaración de renta anual es modificada por adiciones por gastos que no cumplen los requisitos en micro y pequeñas empresas. El 7.2% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último el 4.3% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P11: La modificación de la utilidad neta se debe a las adiciones por gastos que no están en función a la causalidad.

Tabla 11

Utilidad Neta - II

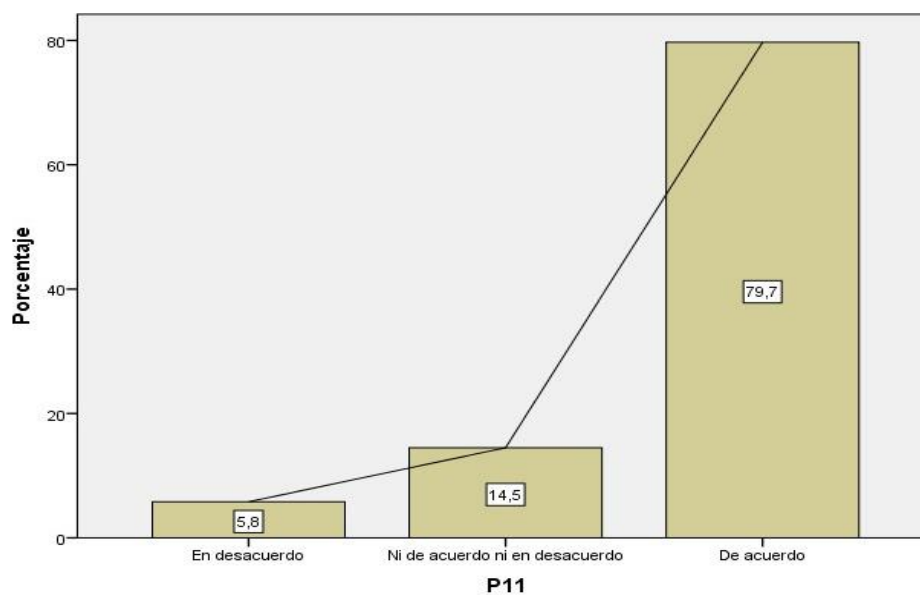
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	4	5,8	5,8	5,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,5	14,5	20,3
	De acuerdo	55	79,7	79,7	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Utilidad Neta - II



Resultados de tabla 11: El 79.7% opinaron que están de acuerdo que la modificación de la utilidad neta se debe a las adiciones por gastos que no están en función a la causalidad.

El 14.5% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la modificación de la utilidad neta se debe a las adiciones por gastos que no están en función a la causalidad. Y por último el 5.8% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P12: Los gastos deben estar en función a la causalidad del gasto de lo contrario se efectúan las adiciones tributarias.

Tabla 12

Utilidad Neta - III

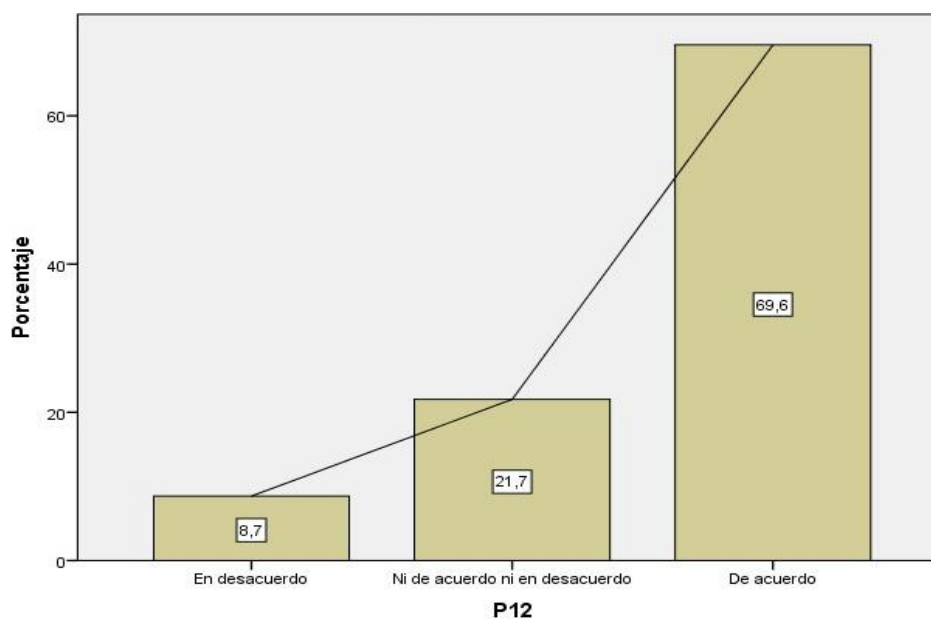
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	6	8,7	8,7	8,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	21,7	21,7	30,4
	De acuerdo	48	69,6	69,6	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Utilidad Neta - III



Resultados de tabla 12: El 69.6% opinaron que están de acuerdo que los gastos deben estar en función a la causalidad del gasto de lo contrario se efectúan las adiciones tributarias.

El 21.7% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los gastos deben estar en función a la causalidad del gasto de lo contrario se efectúan las adiciones tributarias. Y por último el 8.7% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P13: El incremento del impuesto a pagar en la declaración de renta anual se debe a las adiciones efectuadas en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

Tabla 13

Incremento del impuesto a pagar - I

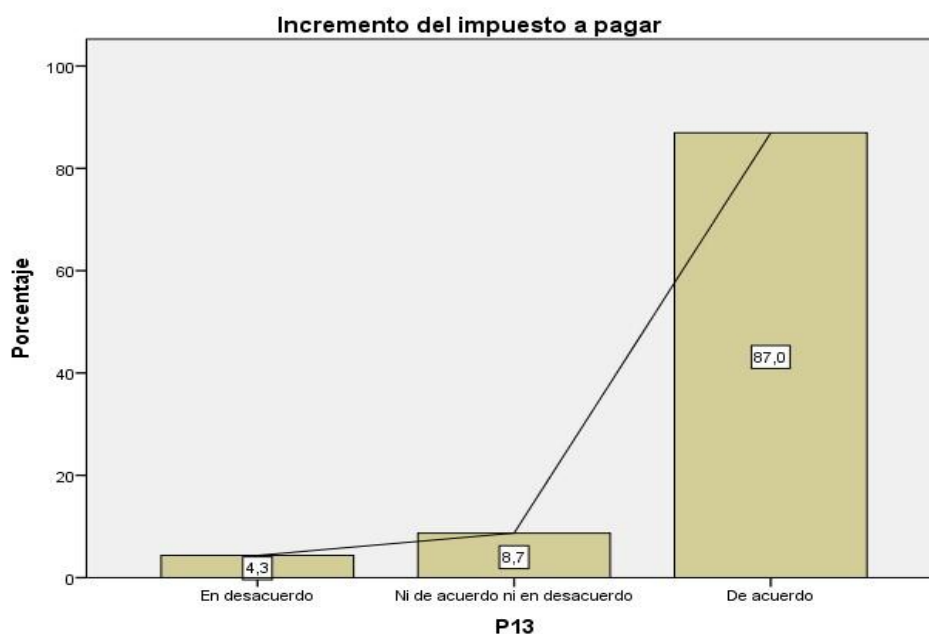
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	8,7	8,7	13,0
De acuerdo	60	87,0	87,0	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 13

Incremento del impuesto a pagar - I



Resultados de tabla 13: El 87.0% opinaron que están de acuerdo que el incremento del impuesto a pagar en la declaración de renta anual se debe a las adiciones efectuadas en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

El 8.7% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo y por último el 4.3% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P14: Toda adición incrementa el pago del impuesto al no reunir los requisitos los gastos contabilizados.

Tabla 14

Incremento del impuesto a pagar - II

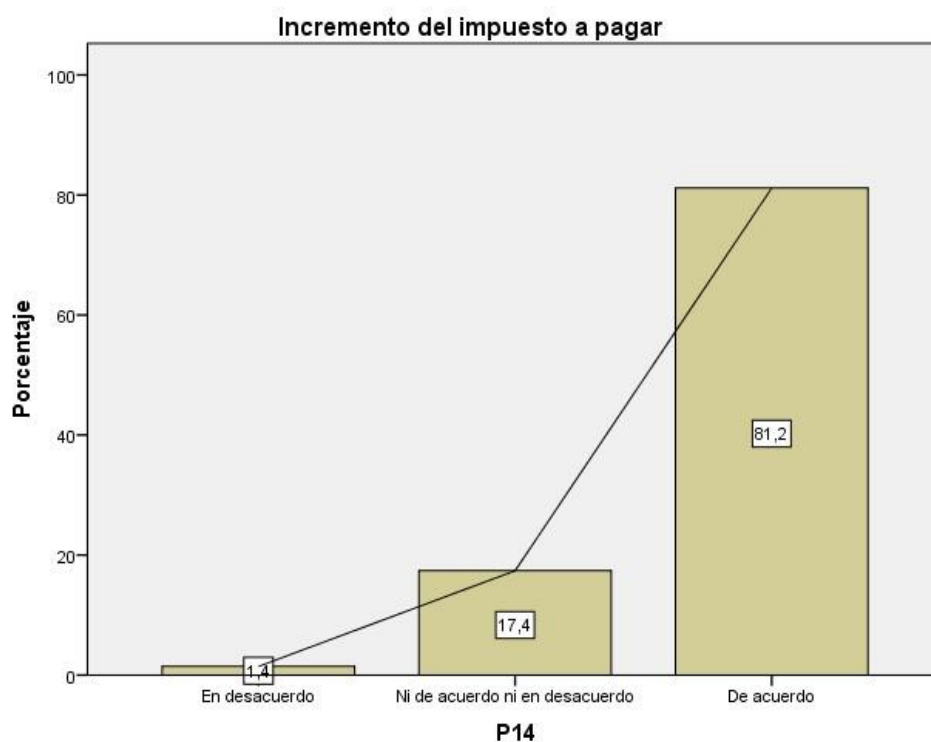
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	1	1,4	1,4	1,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	17,4	17,4	18,8
	De acuerdo	56	81,2	81,2	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Incremento del impuesto a pagar - I



Resultados de tabla 14: El 81.2% opinaron que están de acuerdo que toda adición incrementa el pago del impuesto al no reunir los requisitos los gastos contabilizados. El 17.4% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que toda adición incrementa el pago del impuesto al no reunir los requisitos los gastos contabilizados. Y por último el 1.4% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P15: El incremento del impuesto a pagar se suscita en las adiciones de manera extracontable en la renta anual.

Tabla 15

Incremento del impuesto a pagar - III

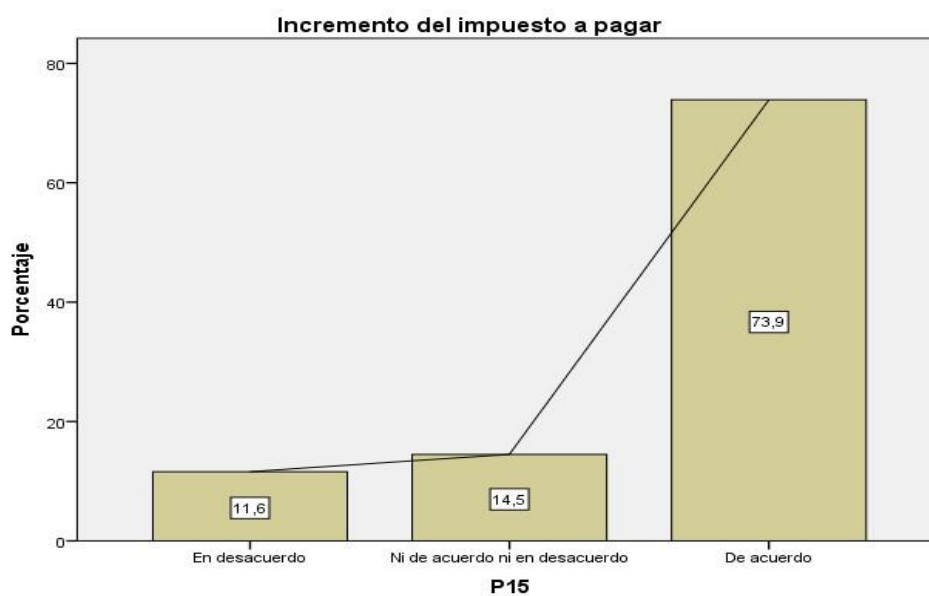
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	8	11,6	11,6	11,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	14,5	14,5	26,1
	De acuerdo	51	73,9	73,9	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Incremento del impuesto a pagar - III



Resultados de tabla 15: El 73.9% opinaron que están de acuerdo que el incremento del impuesto a pagar se suscita en las adiciones de manera extracontable en la renta anual.

El 14.5% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el incremento del impuesto a pagar se suscita en las adiciones de manera extracontable en la renta anual. Y por último el 11.6% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P16: La reducción de la utilidad se debe a los ajustes extra contables que se efectúan en la declaración jurada.

Tabla 16

Reducción de la utilidad neta - I

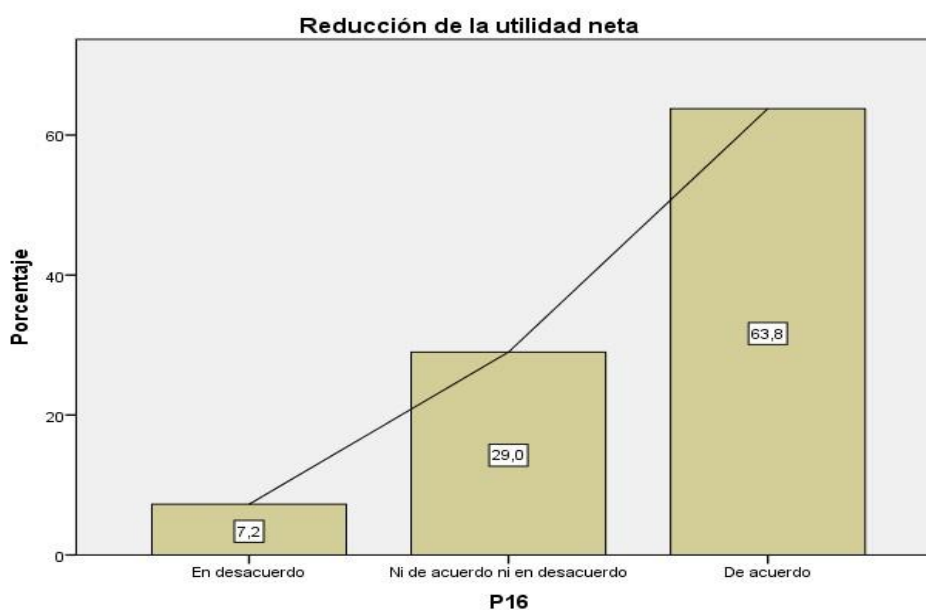
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	5	7,2	7,2	7,2
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	29,0	29,0	36,2
De acuerdo	44	63,8	63,8	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Reducción de la utilidad neta - I



Resultados de tabla 16: El 63.8% opinaron que están de acuerdo que la reducción de la utilidad se debe a los ajustes extra contables que se efectúan en la declaración jurada.

El 29.0% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la reducción de la utilidad se debe a los ajustes extra contables que se efectúan en la declaración jurada. Y por último el 7.2% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P17: Los ajustes en la utilidad neta por adiciones reducen y genera desembolso de mayor impuesto a la renta.

Tabla 17

Reducción de la utilidad neta - II

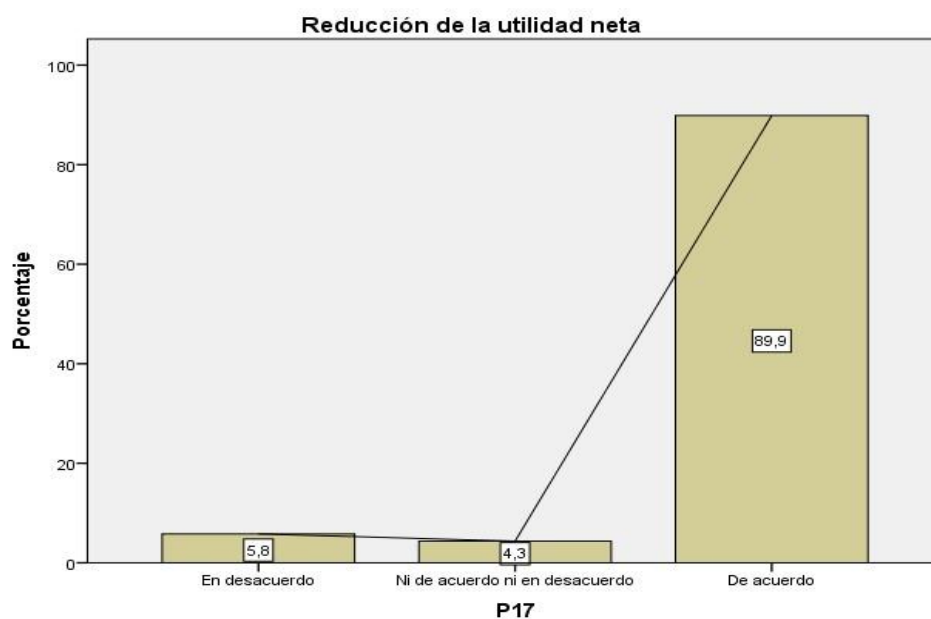
	fi	F1	hi	H1
En desacuerdo	4	5,8	5,8	5,8
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,3	4,3	10,1
De acuerdo	62	89,9	89,9	100,0
Total	69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Reducción de la utilidad neta - II



Resultados de tabla 17: El 89.9% opinaron que están de acuerdo que los ajustes en la utilidad neta por adiciones reducen y genera desembolso de mayor impuesto a la renta.

El 4.3% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que los ajustes en la utilidad neta por adiciones reducen y genera desembolso de mayor impuesto a la renta. Y por último el 5.8% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

P18: La reducción de la utilidad es frecuente cuando se trata de ajustes extracontables por adiciones tributarias.

Tabla 18

Reducción de la utilidad neta - III

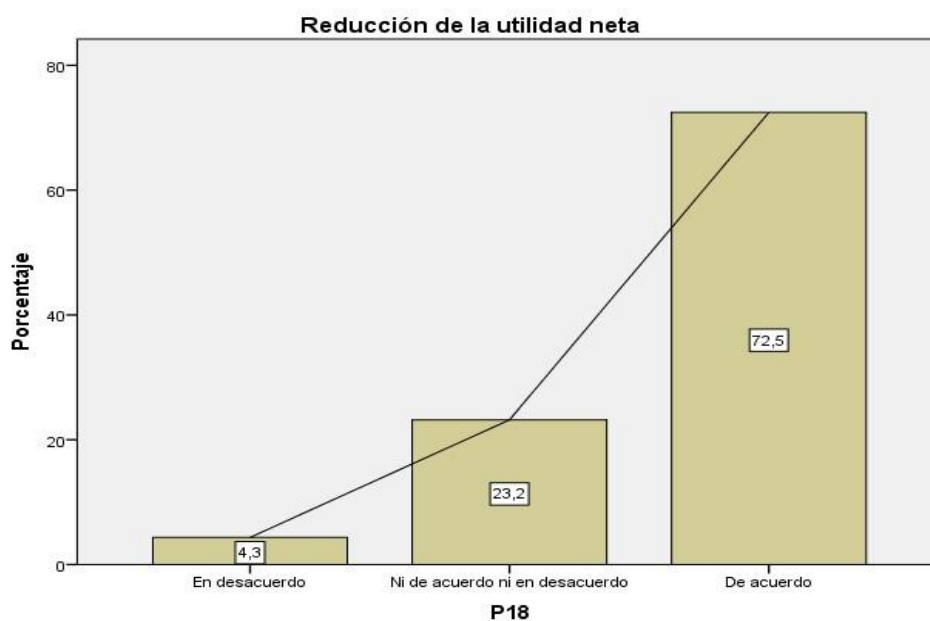
		fi	F1	hi	H1
Válidos	En desacuerdo	3	4,3	4,3	4,3
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	23,2	23,2	27,5
	De acuerdo	50	72,5	72,5	100,0
Total		69	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable declaración de renta anual

Fuente: Elaboración propia

Figura 18

Reducción de la utilidad neta - III



Resultados de tabla 18: El 72.5% opinaron que están de acuerdo que la reducción de la utilidad es frecuente cuando se trata de ajustes extracontables por adiciones tributarias.

El 23.2% opinaron que están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la reducción de la utilidad es frecuente cuando se trata de ajustes extracontables por adiciones tributarias. Y por último el 4.3% de los encuestados respondieron que están en desacuerdo.

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

Las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

Tabla de contingencia Adiciones * Declaración de Renta Anual

		Declaración de Renta Anual		Total	
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo		
Adiciones	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	10	12	22
		Frecuencia esperada	3,8	18,2	22,0
		% del total	14,5%	17,4%	31,9%
	De acuerdo	Recuento	2	38,8	47
		Frecuencia esperada	8,2		47,0
		% del total	2,9%	65,2%	68,1%
Total	Recuento	12	57	69	
	Frecuencia esperada	12,0	57,0	69,0	
	% del total	17,4%	82,6%	100,0%	

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,705 ^a	1	,000		
Corrección por continuidad ^b Razón de verosimilitudes	14,953	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher	16,903	1	,000		
Asociación lineal por lineal				,000	,000
N de casos válidos	17,448	1	,000		

HIPÓTESIS ESPECÍFICA I

Las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

Tabla de contingencia Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo * Utilidad neta

		Utilidad neta			
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total	
Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	8	18	26
		Frecuencia esperada	4,5	21,5	26,0
	De acuerdo	% del total	11,6%	26,1%	37,7%
		Recuento	4	39	43
		Frecuencia esperada	7,5	35,5	43,0
		% del total	5,8%	56,5%	62,3%
Total		Recuento	12	57	69
		Frecuencia esperada	12,0	57,0	69,0
		% del total	17,4%	82,6%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
	5,197 ^a	1	,023		
	3,810	1	,051		
	5,049	1	,025		
Chi-cuadrado de Pearson					
Corrección por continuidad ^b					
Razón de verosimilitudes					,027
Estadístico exacto de Fisher		1	,024		
Asociación lineal por lineal	5,122				
N de casos válidos	69			,046	

HIPÓTESIS ESPECÍFICA II

Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

Tabla de contingencia Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido * Incremento del impuesto a pagar

		Incremento del impuesto a pagar		Total
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	
	Recuento	6	2	8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2,4	5,6	8,0
	Frecuencia esperada			
Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido	% del total	8,7%	2,9%	11,6%
	Recuento	15	46	61
	De acuerdo	18,6	42,4	61,0
	Frecuencia esperada			
	% del total	21,7%	66,7%	88,4%
	Recuento	21	48	69
Total	Frecuencia esperada	21,0	48,0	69,0
	% del total	30,4%	69,6%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,489 ^a 6,275	1	,004		
Corrección por continuidad ^b	7,754	1	,012		
Razón de verosimilitudes			,005	,008	,008
Estadístico exacto de Fisher		1			
Asociación lineal por lineal	8,366		,004		
N de casos válidos	69				

HIPÓTESIS ESPECÍFICA III

Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.

Tabla de contingencia Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio * Reducción de la utilidad neta

		Reducción de la utilidad neta			Total
		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo		
Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	12	23	35
		Frecuencia esperada	7,6	27,4	35,0
		% del total	17,4%	33,3%	50,7%
	De acuerdo	Recuento	3	31	34
		Frecuencia esperada	7,4	26,6	34,0
		% del total	4,3%	44,9%	49,3%
Total		Recuento	15	54	69
		Frecuencia esperada	15,0	54,0	69,0
		% del total	21,7%	78,3%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,572 ^a	1	,010		
Corrección por continuidad ^b Razón de verosimilitudes	5,161	1	,023		
Estadístico exacto de Fisher	6,957	1	,008		
Asociación lineal por lineal	6,477		,011		
N de casos válidos	69	1		,018	,010

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados del trabajo de campo y la prueba de hipótesis se infiere que las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022, tal como se demuestra en los gráficos 1, 4 y 7.

En ese sentido las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

En ese aspecto al referirse sobre las adiciones tributarias Aguilar Rodriguez & Sanchez Paucas (2019), "Existe una influencia de las adiciones tributarias con respecto en la distribución legal de la renta, ya que al existir más adiciones tributarias la distribución legal de la renta es mayor".

Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

Por otro lado, respecto a la renta neta Según Albacerrín & Caviedes (2020), "El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones de lo realizado directamente por el contribuyente" (p.39).

Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

CONCLUSIONES

- Se concluye que las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Se concluye que las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Se concluye que las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Se concluye que las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

SUGERENCIAS

- Resulta necesario que los representantes de empresas deben tener en cuenta que las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Resulta necesario que los representantes de empresas deben tener en cuenta que las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Resulta necesario que los representantes de empresas deben tener en cuenta que las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.
- Resulta necesario que los representantes de empresas deben tener en cuenta que las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (mypes) en Yarinacocha 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Latabán, A. (2022). *La proporcionalidad y equidad de las deducciones personales, artículo 151 de la ley de ISR*. Querétaro: [https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/4377/1/CAMAN-250086-0223-1122-Ang%
c3%a9lica%20Aguilar%20Latab%c3%a1n.pdf](https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/4377/1/CAMAN-250086-0223-1122-Ang%c3%a9lica%20Aguilar%20Latab%c3%a1n.pdf).
- Aguilar Rodriguez, F. M., & Sanchez Paucas, G. (2019). *GASTOS NO DEDUCIBLES Y LA UTILIDAD DE LA EMPRESA PINTURAS INTERNATIONAL PRU SAC EN EL PERIODO 2016 - 2017*. Callao: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3931/Aguilar%20%20Rodriguez%20%20Y%20%20Sanchez%20Paucas_PREGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Albacerrín, P., & Caviedes, M. (2020). *Declaración de renta. Factores que inciden en el recaudo del impuesto a la renta en la plaza de mercado de Corabastos de Bogotá*. Bogotá: Pensamiento Republicano.
- Albarracin Cabrera, T. (2021). *Algunos apuntes sobre la deducción de gastos de responsabilidad social para efectos del Impuesto a la Renta*. Lima: Revista de Derecho Forseti.
- Alegre Diestra, J. V., & More Espinoza, A. (2019). *Los gastos deducibles tributariamente y su efecto en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Industrial "Peter Fish S.A.C." en el periodo 2018, Chimbote*. Chimbote: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44396/Alegre_DJVMore_EAB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Andrea Ladino, E., & Jurado López, E. (2018). *Propuesta de un modelo de planeación tributaria renta y complementarios persona jurídica sociedades nacionales y asimiladas sector comercializador de vehículos automotores nuevos, usados y autopartes*. Pereira: <https://repository.unilivre.edu.co/bitstream/handle/10901/17407/PROPUESTA%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20PLANEACION%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Arroyo Torres, E. (2019). *Planeamiento tributario en la prevención de contingencias tributarias del cuarto trimestre del periodo 2018 en la empresa Representación Chukinoc S.A.C.* Huancayo:
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/5212/3/IV_FCE_310_TE_Arroyo_Torres_2018.pdf.
- Calero Calderón, M. d., & Tapia Juárez, G. (2020). *Análisis de las rentas del trabajo del impuesto sobre la renta de conformidad con la legislación vigente en Nicaragua en el año 2020.* León:
<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/8217/1/245643.pdf>.
- Canteño Argume, A. S., Mere Flores, E. A., & Padilla Suxe, M. R. (2019). *Los gastos de representación en la determinación del impuesto a la renta anual en una empresa comercial de SMP, en el 2016.* Lima:
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/282/Cante%c3%b1o_AS_Mere_EA_Padilla_MR_tesis_contabilidad_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Carrillo Quispe, R. M. (2020). *Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Contrucción E.I.R.L. Espinar - 2019.* Lima:
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1325/1/CARRILLO%20Q UISPE%20RUD%20MARINA-IMATA%20SARAYA%20AMANDA.pdf>.
- Castro Vílchez, D. A., & et al. (2022). *Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del.* Lima:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107781/Castro_VDA_Silip%c3%ba_SAG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- CEVALLOS VEINTIMILLA, A. F., & et al. (2017). *MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.* Guayaquil-Ecuador: Ediciones Grupo Compás.
- Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación.* México: Universidad Autónoma del Carmen.
- De la Cruz Moriano, M. R. (2020). *Impacto de las adiciones y deducciones a la base imponible de las rentas de trabajo, en la determinación del Impuesto a la Renta en*

la empresa Consulting S.A.C. en el periodo 2017-2018. Lima:

<https://hdl.handle.net/20.500.12867/4086>.

Espinoza Flores, J. M. (2020). *Los reparos tributarios del impuesto a la renta y la rentabilidad en las empresas del sector agroindustrial* Espinoza Flores, Juan Marcos. Callao:

<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5339/ESPINOZA%20FLORES%20FCC%20MAESTRO%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Felipe Palomino, J. V. (2019). *Control de gastos y adiciones tributarias en las empresas comerciales ferreteras del distrito El Agustino, 2019.* Lima:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66859/Felipe_PJVSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Fuentes omez, C. R. (2018). *Los reparos tributarios y su incidencia en los estados financieros en la empresa de servicios de limpieza Deco Clean Express S.A.C. año 2016.* Lima: <https://hdl.handle.net/20.500.13067/604>.

Gonzales Bazán, D. M. (2021). *Gastos no educibles en la determinación del Impuesto a la renta, en la empresa empack S.A.C, periodo 2017 al 2020.* Lima:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77237/Gonzales_BD M-Guevara_BV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

González Silva, L. (2019). *Tratamiento tributario de los dividendos de fondo de inversión.* Chile: <https://revistaatemus.uchile.cl/index.php/RET/article/download/54048/56847>.

Hernández Sandoval, R. H., & et al. (2021). *PAPELES DE TRABAJO, INDISPENSABLE PARA ELABORAR LA DECLARACIÓN ANUAL, RÉGIMEN GENERAL DE LEY EN MÉXICO.* Coahuila: Revista Internacional Administración & Finanzas.

Hurtado, D. (2019). *Comparación entre el sistema tributario Colombiano vs Chileno para las rentas laborales de residentes personas naturales vigencia 2017.* Bogotá: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/7904/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Lopez Checa, M. M. (2019). *Incidencia tributaria en el estado de resultados integrales de las adiciones y deducciones a la base imponible en la empresa Graña y Montero Petrolera S.A. del periodo 2017.* Lima:

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5595/M.Lopez_Trabajo_de_Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Lucano Panca, Y. M. (2018). *Planeamiento tributario y su influencia en la reducción del impuesto a la renta de la empresa Servicentro Huaraz S.R.L. – Huaraz, 2018.*

Huaráz:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26243/Lucano_PYM.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Martínez García, A., Yañez Pérez, K., & Rugel Zuñiga, C. (2019). *Los gastos y efectos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa RUBA S.A. Guayaquil: <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/impuesto-rentarubasa.zip>.*

Martínez Orozco, G. (2020). *CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS*

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA AGRÍCOLA SINSICAPINO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - SULLANA, 2018. Sullana:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25674/CARACTERISTICAS_DEL_IMPUESTO_A_LA_RENTA_REGIMEN_MYPE_TRIBUTARIO_MARTINEZ_OROZCO_GERSON_ELVIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y.

Medina Calderón, W. A., Mendoza Novoa, C. D., & Serrano Torrez, Y. (2019). *Efecto legal y contable de la reforma tributaria publicada en los meses febrero y marzo del año 2019, en las rentas de actividad económica del impuesto sobre la renta (IR) y la enajenación de bienes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), aplicable a los cl.*

Nicaragua:

<http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/bitstream/123456789/7535/1/244101.pdf>.

Medina García, V. L., & Cano Lucas, W. S. (2020). *LAS ADICIONES TRIBUTARIAS Y SU*

RELACIÓN CON LA RENTABILIDAD PATRIMONIAL DE LA EMPRESA TRANSTOPER S.A.C., SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - PERIODO 2019.

Lima:

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1129/Cano%20Lucas%2c%20Willian%20Stevie%3b%20Medina%20Garcia%2c%20Violeta%20Lourdes.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.

Moron Urbina, J. C. (2009). *Comentarios a la Ley del Procedimiento Administrativo*

General. Lima: Gaceta Jurídica. Octava Edición.

Nube cont. (20 de marzo de 2023). *www.nubecont.com*. Obtenido de *www.nubecont.com*:

<https://nubecont.com/adiciones-y-deducciones-tributarios-en-la-declaracionjurada-anual-rentas-empresariales-parte-i-depreciacion>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Arica Chile: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.

Pacahuala Neyra, S. M. (2020). *Deducciones tributarias y su incidencia en el estado de resultado de la empresa global Pacifico Sur S.A.C, distrito Comas, Lima 2018*. Lima: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25966/Pacahuala%20Neyra%20Sherrys%20Marilyn.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.

Peña Lazo, A. (2019). *Reparos tributarios y su incidencia en la determinación en el impuesto a la renta anual de la empresa GBproyectos E.I.R.L., La Molina 2017*. Lima: <https://hdl.handle.net/11537/21705>.

Quiroz Carmona, A. R. (2020). *Contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape Sociedad Anonima, Lambayeque*. Pimentel: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7783/Quiroz%20Carmona%20Aura%20Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Ramírez Rúa, B., & Cantillo Martínez, I. C. (2022). *Regulaciones tributarias para los*

Influencers en Colombia, Chile y Perú. Medellín:

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/32621/1/RamirezBibiana_2022_RegulacionesTributariasInfluencers.pdf.

Rojas Alarcón, D., & Bejarano, C. (2020). *Elaboración de un procedimiento de liquidación retención en la fuente para ser aplicado en las empresas que contratan los servicios del outsourcing contable* *tus-cuentas.com*. Bogotá:

<http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10037/Elaboraci%C3%B3n%20de%20un%20procedimiento%20de%20liquidaci%C3%B3n%20retenci%C3%B3n%20en%20la%20fuente%20para%20ser%20aplicado%20en%20las%20empresas%20que%20contratan%20los%20servicios>.

Rondinel Quispe, N. (2020). *Adiciones y deducciones al impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa, caso: Javfrank Contratistas S.A.C. periodo 2018*. Lima: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70291>.

Santos, D. (2022). *Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos*.

<https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos>.

Tribunal Fiscal. (2004). *Jurisprudencia*. Lima: Resoluciones N° 710-2-99 y 1275-2-2004.

Valderrama , S. (2017). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: San Marcos.

Valdez Baldeón, M. d. (2018). *Adiciones y Deducciones en relación al Impuesto a la Renta de las Empresas comercializadoras de maquinarias de construcción en el Distrito de Cercado de Lima, 2018*. Lima:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33075/Valdez_BMD P-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33075/Valdez_BMD_P-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y).

Vélez Ceballos, C., Ramírez Ramírez, C., & Luna Álvarez, A. (2020). *Impuesto de renta*

personas naturales Colombia y Chile. Medellín:

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/16497/1/VelezCeballosCarolina_2020_ImpuestoRentaPersonas.pdf.

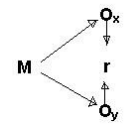
Villanueva Roque, R. (2019). *Diferencias temporales y su efecto en la determinación del impuesto a la renta anual en el sector pesquero de Lima Metropolitana, 2018*. Lima:

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/50219>.

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia lógica

TÍTULO: LAS ADICIONES Y LOS EFECTOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA ANUAL EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPES) EN YARINACOCCHA 2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
			VARIABLES	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cómo las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cómo las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022? ¿Cómo las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022? ¿Cómo las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Analizar las adiciones y los efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Establecer en qué medida las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022. Analizar en qué medida las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022. Analizar en qué medida las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL Las adiciones tienen efectos en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.</p> <p>HIPOTESIS ESPECÍFICOS Las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022. Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022. Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022.</p>	<p>Independiente Adiciones (Escala de medición mixta)</p>	<p>Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehículo. Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio.</p>	<p>Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo</p>	<p>*Población (N): 84 *Muestra (n): 70 *Tipo de Investigación Descriptivo *Diseño de Investigación: No experimental  Técnicas: Observación Análisis documental Instrumentos: Cuestionario. FCEAyC de la UNU.</p>
<p>Dependiente Declaración Renta Anual (Escala de medición mixta)</p>	<p>Utilidad neta Incremento del impuesto a pagar</p>	<p>Cuestionario de prueba objetiva</p>				
<p>Interviniente Campo Verde 2022</p>	<p>Reducción de la utilidad neta</p>					



Anexo 02: Instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.

Dónde: De acuerdo =1, Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2, En desacuerdo = 3

N°	Ítems	1	2	3
Dimensión: Adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó.				
1	Las adiciones por compras de combustible sin consignar el número de placa del vehiculó tienen efectos en la utilidad neta de la declaración de renta anual.			
2	Los gastos por combustible sin contar en activos con vehículos tiene efectos en la utilidad neta por las adiciones realizadas			
3	Los gastos por combustible sin contar con maquinarias en el activo generan adiciones en la utilidad neta.			
Dimensión: Adiciones por pago de seguro de vehículo vendido				
4	Las adiciones por pago de seguro de vehículo vendido tienen efectos en el incremento del impuesto a pagar mediante la declaración de renta anual.			
5	Los gastos por seguros por vehículos enajenados antes de vencimiento generan adiciones en la declaración jurada			
6	Los gastos por seguros de otro ejercicio generan adiciones en la declaración jurada			
Dimensión: Adiciones por gastos ajenos al giro del negocio				
7	Las adiciones por gastos ajenos al giro del negocio tienen efectos en la reducción de la utilidad neta en la declaración de renta anual.			

8	Los gastos registrados por mantenimiento de vehículos que no figuran como activo generan una adición en la renta anual.			
9	Los gastos por donaciones a entidades que no están inscritas como entidad perceptora de donación generan adiciones en la renta neta.			
Dimensión: Utilidad neta				
10	La utilidad neta de la declaración de renta anual es modificada por adiciones por gastos que no cumplen los requisitos en micro y pequeñas empresas.			
11	La modificación de la utilidad neta se debe a las adiciones por gastos que no están en función a la causalidad.			
12	Los gastos deben estar en función a la causalidad del gasto de lo contrario se efectúan las adiciones tributarias.			
Dimensión: Incremento del impuesto a pagar				
13	El incremento del impuesto a pagar en la declaración de renta anual se debe a las adiciones efectuadas en micro y pequeñas empresas (Mypes) en Yarinacocha 2022			
14	Toda adición incrementa el pago del impuesto al no reunir los requisitos los gastos contabilizados.			
15	El incremento del impuesto a pagar se suscita en las adiciones de manera extracontable en la renta anual.			
Dimensión: Reducción de la utilidad neta				
16	La reducción de la utilidad se debe a los ajustes extra contables que se efectúan en la declaración jurada.			
17	Los ajustes en la utilidad neta por adiciones reduce y genera desembolso de mayor impuesto a la renta.			
18	La reducción de la utilidad son frecuentes cuando se trata de ajustes extracontables por adiciones tributarias.			